Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Humanidades
II.- La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS: EXPEDIENTE DEL PARTICIPANTE: Laura Herrera Lara
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1. Firma Pág. 3. Domicilio, Folio elector, Clave elector, CURP, Sección Firma, Firma y Huella dactilar Pág. 4: Firma y CURP Pág. 7: CURP, Firma, Código QR, Código digital Pág. 10: CURP, Firma, Código QR, Código digital
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Articulo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2,fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtro. José Luis Martínez Suárez
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de octubre del 2021 53/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Humanidades
II.- La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS: EXPEDIENTE DEL PARTICIPANTE: Laura Herrera Lara
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1. Firma Pág. 3. Domicilio, Folio elector, Clave elector, CURP, Sección Firma, Firma y Huella dactilar Pág. 5: Firma y CURP Pág. 7: CURP, firma Pág. 8.: Calificaciones Pág. 10: CURP, Firma
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Articulo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2,fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtro. José Luis Martínez Suárez
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Haga clic aquí para escribir una fecha. Haga clic aquí para escribir texto.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Poza Rica de Hidalgo, Veracruz a 21 de junio de 2021

Mtro. Miguel Ángel Cruz Treviño
Director de la facultad de Trabajo Social
Universidad Veracruzana

Presente:

Quien suscribe Mtra. Laura Herrera Lara, docente por asignatura en esta facultad y con número de personal 44842, me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar me dé la oportunidad de participar en el proceso, para cubrir la plaza de tiempo completo como docente, del programa de Trabajo Social, publicado en la convocatoria de fecha 15 de junio de 2021.

Sin otro asunto que tratar, le envío un cordial saludo y quedo al pendiente de sus indicaciones.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6

M.T.S LAURA HERRERA LARA

Universidad Veracruzana
Facultad de Trabajo Social
Región Poza Rica-Tuxpan

C. JURADO EVALUADOR
DE PLAZA CONVOCADA PARA
PLAZA DE TIEMPO COMPLETO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
REGIÓN POZA RICA – TUXPAN
PRESENTE

Dra. Dora Alicia daza Ponce, Dra, Judith Simbron Barrera y Dra. Noelia Pacheco Arenas, jurado evaluador asignado por Consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social Región Poza Rica - Tuxpan, en respuesta a su oficio enviado el día 2 de julio de 2021, comento lo siguiente: los documentos de la C. Mtra. Martha Soledad Hernandez Maqueda, aspirante a ocupar la plaza como docente de tiempo completo convocada por la Universidad Veracruzana, fueron entregados en la Dirección de Trabajo Social un legajo en documentos en físico y un CD el día 22 de junio de 2021 aproximadamente al medio día, último día para recibir documentos, que de acuerdo al argumento de la interesada ese CD contenía los mismo que se entregaba en ese momento en físico, por lo que de acuerdo al proceso se revisa los documentos en físico que entrega la docente en cuestión, siendo responsabilidad de la parte interesada en verificar que lo que se entrega en un CD contenga la misma cantidad de hojas que contiene el documento en físico y que el archivo pueda abrir para la revisión de los documentos que deben ser atendidos por el jurado evaluador asignado por el Consejo Técnico de la facultad.
Por lo antes expuesto y apegado a la convocatoria se da seguimiento a la decisión del jurado evaluador y se notificará a la C. Martha Soledad Hernández Maqueda

Sin otro asunto en particular agradezco su atención.

Poza Rica de Hgo., Ver a 5 de julio de 2021

LIS DE VERACRUZ ARTE, CIENCIA, LUZ

MTRO MIGUEL ANGEL CRUZ TREVIÑO
DIRECTOR
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
POZA RICA, VER.

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Calle 12 Num.215
Col. Cazones
C.P.93230
Poza Rica de Hidalgo
Veracruz, México

Teléfono
(782) 82 2 51 93

Ext. 45101
45103

Correo electrónico:
migcruz@uv.mx

N2-ELIMINADO 2

N7

N3-ELIMINADO 18

N4-ELIMINADO 11

N5-ELIMINADO 8

N9-ELIMINADO 6

N6-ELIMINADO 16

La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Laura Herrera Lara

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
once de julio de dos mil ocho
le expide el presente Título de

Licenciado en Trabajo Social

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 4 de diciembre de 2008

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

CÉDULA 5829448

SEP

México D.F. 22 de Enero del 2009

FIRMA DEL TITULAR

N10-ELIMINADO 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5829448

EN VIRTUD DE QUE

LAURA
HERRERA
LARA

CURP: N11-ELIMINADO 8

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
TRABAJO SOCIAL

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

La Universidad Veracruzana

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Laura Herrera Lara

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRA en

TRABAJO SOCIAL

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 26 de agosto de 2015

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica

DGP **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP

CÉDULA PROFESIONAL
9419443

HERRERA LARA
LAURA

MAESTRÍA EN
TRABAJO SOCIAL

N12-ELIMINADO 8

FIRMA DEL TITULAR

N13-ELIMINADO 6

México D.F., a 30 de Noviembre de 2015.

SEP **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** DGP

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL 9419443

QUE SE EXPIDE A HERRERA LARA LAURA,

QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO.

CÉDULA EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL

N15-ELIMINADO 28

DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

N14-ELIMINADO 12

HERRERA<LARA<<LAURA<<<<<<<<<<

Universidad Veracruzana

ACTA DE EXAMEN DE OPOSICIÓN

En la ciudad de Poza Rica el día 5 de Julio de 2021 a las 13.30 hrs. reunidos en La sala virtual (microsoft teams) los integrantes del jurado nombrados por el CT u OECT de: La Facultad de Trabajo Social para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad universitaria vigente,y la correspondiente convocatoria publicada el día 15 de junio de 2021, respecto al examen de oposición de la Plaza de Tiempo Completo como Docente [X] Investigador [ ] Académico instructor /ejecutante [ ] Técnico Académico [ ] de tiempo completo, en la entidad Trabajo Social.

Después de llevar a cabo las evaluaciones de méritos académicos y demostración práctica de conocimientos a los 2 aspirantes que cumplieron en tiempo y forma los requisitos de ingreso al concurso, concluyen en los siguientes resultados.

	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PUNTAJE PONDERADO POR CONJUNTO DE INDICADORES													PUNTAJE TOTAL
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3.1	3.2	TE	DO	
1	Martha Soledad Hernández Maqueda	N1-ELIMINADO 87													
2	Laura Herrera Lara														817.63
3															
4															
5															
6															
7															

1.1	Grado académico.	2.1	Experiencia docente.	2.4	Participación en trabajosrecepcionales.	3.1	Experiencia profesional o certificación relacionada con el perfil convocado
1.2	Formación y actualización.	2.2	Producción derivada de investigación o creación artística	2.5	Gestión Académica y/o Artística.	3.2	Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, Sistema Nacional de Creadores y/o perfil Deseable PRODEP
1.3	Certificación vigente en el dominio de idiomas E.	2.3	Propiedad intelectual.	2.6	Tutorías en nivel Licenciatura y TSU		

TE	Trabajo escrito para docentes, investigadores, académico instructor /ejecutante o técnico académico	DO/EP	Disertación oral / Ejecución práctica

Universidad Veracruzana

DICTAMEN

Se hace constar que quien obtuvo el mayor puntaje de la evaluación es el/la C. **Laura Herrera Lara**

Justificación del resultado.
Porque cumplio con los requisitos establecidos que marca la convocatoria y obtuvo el puntaje mas alto en la evaluación.

Se declara desierto el examen de oposición:

a) Porque el(los) aspirante(s) no obtuvieron el puntaje mínimo establecido.

b) Otra razón:
(fundamento)

Se da por terminada la evaluación, siendo las 14.00 horas del día 5 del mes de julio de 2021, firmando los que en la misma intervinieron.

DRA. NOELIA PACHECO ARENAS	DRA. JUDITH SIMBRÓN BARRERA	DRA. DORA ALICIA DAZA PONCE
NOMBRE Y FIRMA	**NOMBRE Y FIRMA**	**NOMBRE Y FIRMA**

DGP **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP

CÉDULA PROFESIONAL
9419443

HERRERA LARA
LAURA

MAESTRÍA EN
TRABAJO SOCIAL

FIRMA DEL TITULAR

N16-ELIMINADO 8

N17-ELIMINADO 6

México D.F., a 30 de Noviembre de 2015.

SEP **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** DGP

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL 9419443

QUE SE EXPIDE A HERRERA LARA LAURA,

QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO.

CÉDULA EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL

N18-ELIMINADO 28

DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

N19-ELIMINADO 12

HERRERA<LARA<<LAURA<<<<<<<<<<

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

3.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

5.- ELIMINADA l a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

6.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

7.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

8.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción Xl, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

10.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

11.- ELIMINADA l a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

12.- ELIMINADA l a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

13.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

14.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.

15.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

16.- ELIMINADA l a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

17.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

18.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

19.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.